

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5360 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 15/2012, por auto de 02.02.12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Gog, S.A., con NIF A20073854, con domicilio en Polígono 26-Oialume Bidea n.º 11 - 20115 Astigarraga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la Administración Concursal corresponde al Administrador único don José María Santos Beltrán, Censor Jurado de Cuentas, con domicilio a efectos de notificaciones en San Sebastián, C/ Urbietta, n.º 6, 5.º. E-mail: jm santos@jmsantos.net

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 6 de febrero de 2012.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A120006967-1